



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Divisorio.

Radicado: 25148-40-89-001-2021-00075-00.

Demandante: Olga Lucia Mahecha Villalobos.

Demandado: Ramiro Herrera Mahecha.

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento allegada por el abogado del demandado, quien tiene programada una audiencia de juicio oral en el juzgado primero penal del circuito de Funza, Cundinamarca, se dispone:

Aplazar la diligencia programa para el día de mañana y se convoca a las partes para el 3 de octubre del año en curso a las 09:00 a.m., a efectos de tramitar la entrega del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 167-26412 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Palma, Cundinamarca, adjudicado a la parte actora.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

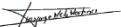
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37c431dd761bb1509ad2dac3ba33199359044b5818b808fbf5a0bbb9bcf28a16
Documento generado en 04/09/2023 05:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 105
Fijado hoy 5 Septiembre 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario